



## ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION VASCA DE LUCHA Y SAMBO

**Fecha:** 2 de NOVIEMBRE de 2020  
**Lugar:** Sede de la Federación Vasca de Lucha y Sambo

Reunidos a las 19 horas en la sede de la Federación Vasca de Lucha Y Sambo se reúne la junta electoral nombrada en la última Asamblea General acuerdan:

1. Aceptar los cargos y nombrar Presidente a FERNANDO ORTEGA GALÁN, Secretario a DIEGO MUÑOZ VALLEJO y Vocal a AITOR PÉREZ OTERO.
2. Convocar el proceso electoral para la elección de Asamblea General y Presidente.
3. Aprobar el calendario electoral.
4. Examinados los estatutos y el reglamento electoral de la FVLyS, y teniendo en cuenta el artículo 17 de los estatutos y el artículo 7 del reglamento electoral se establece la siguiente atribución de representantes:

Estamento de Clubes:

Bizkaia.- 3  
Alava.- 2  
Guipuzcoa.- 2

Estamento de Deportistas:

Bizkaia.- 1  
Alava.- 1  
Guipuzcoa.- 1

Estamento de Técnicos:


Bizkaia.- 1  
Alava.- 1  
Guipuzcoa.- 1

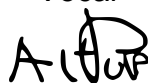
Estamento de Jueces:

Bizkaia.- 1  
Alava.- 1  
Guipuzcoa.- 0

5. Solicitar a las Federaciones Territoriales certificado comprensivo de la composición por Estamentos de sus Asambleas Generales, a los efectos de conformar y publicar el Censo Electoral, lo cual deben hacer a la mayor brevedad posible.
6. Remitir a las Federaciones Territoriales y a la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco toda la documentación relativa al comienzo del proceso electoral incluida la presente Acta con el ruego de ser publicados en sus tabloneros de anuncios.
7. Ordenar publicar en la página web de la Federación toda la información relativa al comienzo del proceso electoral incluido el Reglamento Electoral.

Finaliza la reunión a las 20 horas.

Presidente  


Vocal  


Secretario  
